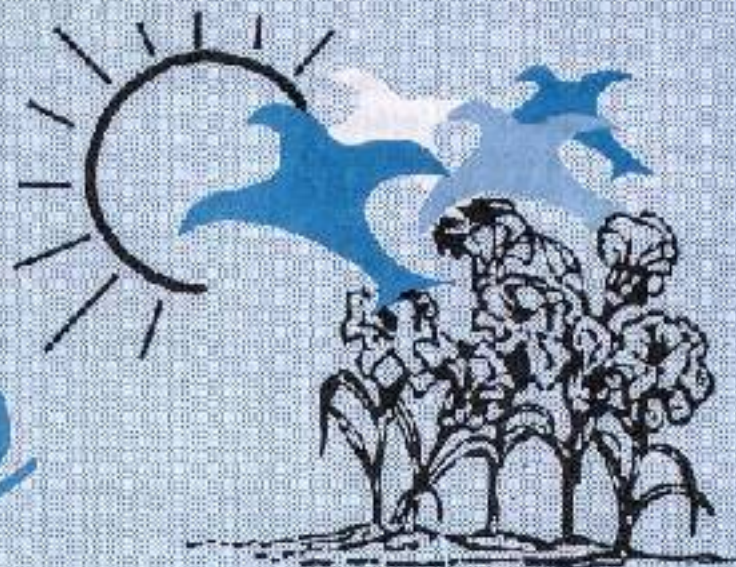




Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos - Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 28

Guatemala, agosto de 1998

Año 6

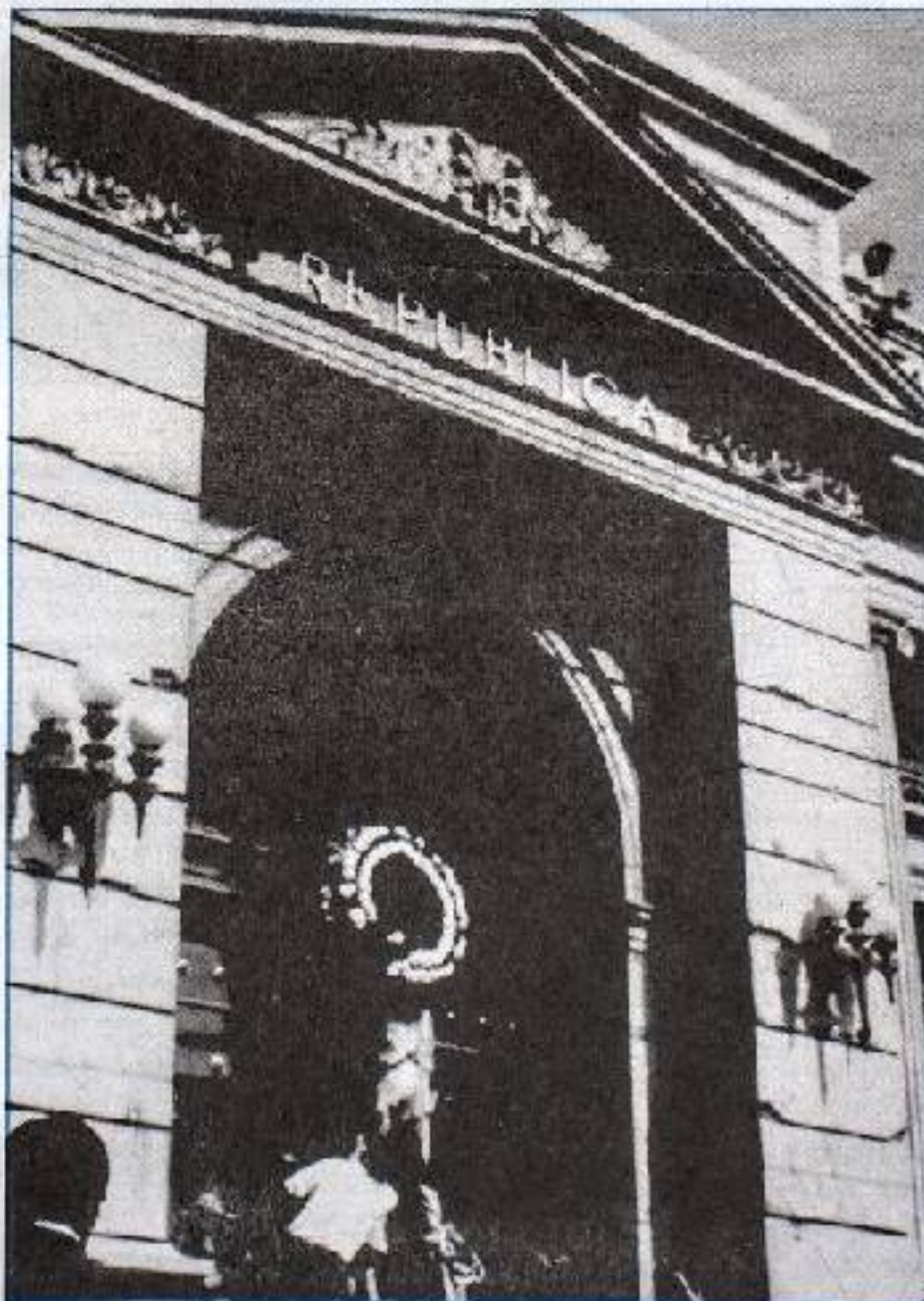
50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Editorial

GUATEMALA, ANTE LA MIRADA DE LA CIDH

En un momento coyuntural de suma importancia arribó a Guatemala la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) para reunirse con diferentes organizaciones, instituciones y gobierno con el fin de palpar, a través de los testimonios e informes de instituciones estatales y privadas, la situación que vive el país después de la firma de la paz.

La visita de los funcionarios internacionales se realiza en medio de una fuerte campaña tendiente a denunciar el Pacto de San José para aplicar sin reservas la pena de muerte y en momentos en que se ataca de frente la jurisdicción de la Corte Interamericana en el país, es decir, cuando los sectores más conservadores y retrógrados abogan por el aislamiento internacional y el retroceso descarado en materia de derechos humanos.



14 SET 1998

Estos mismos sectores son los que guardaron silencio cuando Estados Unidos intervino en 1954 o cuando entrenó y financió al ejército guatemalteco para desarrollar en la década de los ochenta, la más inhumana de las guerras sucias que conoce el continente latinoamericano, donde fueron asesinados y desaparecidos miles de guatemaltecos, entre hombres, mujeres, ancianos y niños.

Son los mismos que poco o nada les importan las desapariciones forzadas del pasado, las ejecuciones extrajudiciales de hoy en día, la limpieza social o el asesinato violento de niños de la calle, porque todo lo justifican con la necesidad de seguridad ciudadana, aún cuando se violen normas y convenios internacionales que Guatemala está obligada a respetar y a cumplir.

Son los mismos que hoy lanzan la campaña abierta contra activistas y organizaciones de derechos humanos, y los mismos que desean borrar y cuenta nueva, el perdón y el olvido para que los responsables de los crímenes respiren tranquilos y puedan continuar actuando a la sombra de la impunidad.

La campaña contra la iglesia católica, contra la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, contra la continuidad del proyecto de REMHI, contra la misma Comisión del Esclarecimiento Histórico y contra los activistas de derechos humanos, solo tiene cabida en las mentes cavernarias que se niegan a entender que vivimos otro proceso y que este pueblo hace esfuerzos para estar a la hora del mundo.

Estos sectores se oponen al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, porque ven disminuir sus ganancias, al hacerse necesaria la búsqueda de un capitalismo con rostro humano. Consideran que revertir la situación de injusticia o reconocer los derechos de los pueblos indígenas es un atentado a sus intereses económicos y a su comportamiento prepotente, discriminatorio, excluyente y racista.

Contrario a la actitud de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y de lo que el gobierno guatemalteco desea, la CIDH anunció el nombramiento de un relator para garantizar la libre expresión del pensamiento y sus delegados afirmaron que "más allá de la polémica que en Guatemala se libra sobre la

denuncia del Pacto de San José y la jurisdicción de la Corte Interamericana, la experiencia en el mundo demuestra que no es con la Pena Capital como se resuelven los grandes problemas de violencia", insistiendo en que "se encara la violencia atacando de frente los problemas de salud y educación".

Mientras los derechos humanos no sean plenamente respetados en el país, continuará la presencia de organismos internacionales que se preocupan por la vigencia de un Estado de Derecho en aquellos países donde los gobiernos poco o nada hacen por garantizar la vida de los ciudadanos y donde aún, a pesar de las exigencias de la sociedad, no se vislumbra la voluntad política para poner fin a la violencia y garantizar los derechos ciudadanos.

Por eso es necesario que las diversas organizaciones de derechos humanos hagan esfuerzos por fortalecer los procesos y unificar criterios para seguir combatiendo el fomento de la impunidad, la ausencia de justicia y la necesidad de que este pueblo recupere la memoria histórica y se esclarezcan los casos de millares de detenidos-desaparecidos.

Contenido

EDITORIAL:

•Guatemala, ante la mirada de la CIDH..... 1

TESTIMONIOS:

•La Masacre de Monte Redondo..... 3

•La Masacre de Cofogey, Rabinal, Baja Verapaz..... 4

•15 Años del triple asesinato..... 4

ENTREVISTA:

Informe de la C.D.H. será un documento sólido..... 6

CALDH entregó informe de 3 masacres..... 7

Gloria por el apareamiento con vida de 3 niñas..... 9

Concluyó Encuentro de Mujeres Periodistas..... 10

Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género..... 10

Los derechos de las domésticas deben ser legislados..... 11

Tenencia de la tierra, un problema latente..... 12

Los pastores y sus ovejas..... 13

ESTADÍSTICAS..... 15

CULTURA

Las bendiciones del anciano..... 18



Dirección de FAMDEGUA a donde puede dirigirse su correspondencia:
9a. Calle "A" 3-56, Zona 1
Tels.: 2383859 - 2381997
FAX: 2329432

Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Ángel Albizu
Miembro de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG)

Registrado como correspondencia de Segunda Clase, # 2968 en la administración de Correos de Guatemala, el día 14 de mayo de 1998.

TESTIMONIOS:

La Masacre de Monte Redondo



El 12 de marzo de 1982, el ejército llegó a Río Negro, Baja Verapaz, y se ensañó contra los pobladores de ese lugar, habiendo asesinado a varios de ellos a la altura de Monte Redondo. Entre las víctimas se encontraban: Mateo Pérez Siam, Estefana Siam Vargas, Gregorio Pérez Vargas y Juana Osorio Sánchez.

La esposa de uno de ellos, Pedrina Vargas Ixpatá, recuerda los momentos en que ocurrió la tragedia donde perdió a su esposo Mateo Pérez Siam y a sus hijos Estefana Siam Vargas y Gregorio Siam Vargas.

Según relata doña Pedrina: sus familiares "salieron de la aldea Chitucán y se dirigieron a Monte Redondo en busca de alimentos; en el camino se encontraron a José María López Osorio, hijo de Juana Osorio Sánchez y les dijo que se

fueran para la casa, que fueran a comer, pero al llegar se encontraron a los militares vigilando, ellos entraron a la casa comieron y se quedaron a dormir".

Juana Osorio Sánchez, madre de José María López Osorio, vio que los del ejército no se iban y seguían vigilando al lugar. A esas alturas ya estaban rodeados. "Otro señor, Don Mateo, al ver que estaban los del ejército, llamó a sus hijas las agarró y se las llevó; la pequeña tenía 3 años de edad y la llevaba cargada, y la otra niña era de 6 años, quien iba caminado a la par de él. También iba Juana Osorio Sánchez. Ellos por el temor corrieron y el ejército les disparó. Allí quedaron muertos". "Doña Juana Osorio quedó herida de la pierna, pero ella se quedó ahí, no pudo seguir huyendo y la mataron".

"José María López Osorio tenía entonces 8 años, a él lo balearon, pero huyó y hace 6 años le operaron para extraerle las balas, pero no lograron sacarle todas y está pendiente de que le extraigan otra".

Sigue contando doña Juana: "Después, cuando me avisaron de lo que ocurrió, me fui corriendo para el lugar donde los habían dejado, llegué y vi que ellos se encontraban tirados llenos de sangre. Se miraba que todavía los habían golpeado a pesar de que los habían baleado y luego los terminaron de matar". En muchos casos, el miedo a que el ejército regresara, hizo que la gente no pudiera ni enterrar a sus familiares: "Lo que hicimos junto con otras personas que iban conmigo y que también les habían matado familiares, es que sólo les echamos tierra encima y ahí los dejamos".

Masacre de Cologay Rabinal, Baja Verapaz

"Mi nombre es Plácido Lajú Ché, yerno de María Sic Ismalec. Ella fue asesinada el 21 de marzo de 1982, junto con Francisca López Alvarado, Rosa Cushman Valey y Antonia Ismalec Cushman. Ella vivía sola con sus hijos, porque habían matado a su esposo que también fue víctima de los conflictos que provocaban los soldados. En ese tiempo uno no vivía tranquilo porque siempre estábamos con la intranquilidad que llegaban los del ejército a deshacer todo y a matar a las personas".

"Quienes mataron a las cuatro personas fueron los que se encontraban vigilando en Río Negro. A ellas las agarraron, las golpearon, les pegaron y las asesinaron, y cuando

vieron que ya estaban muertas se las llevaron y las fueron a tirar a un hoyo cerca de donde las mataron y ahí las enterraron".

"Como a los tres ó cuatro días me enteré de la muerte de las cuatro señoras que las habían asesinado brutalmente; yo no sé porqué las mataron, porque ellas iban a visitar a una hija de María Sic, lo que sí sé es que a ellas las mataron porque en esos lugares la situación era muy difícil, porque siempre pasaban o se quedaban los militares a vigilar, a matar a las personas. Uno no podía tener sus animalitos porque los mataban o se huían los animalitos por las masacres y los desastres que ellos ocasionaban".



Quince Años del Triple Secuestro

Aura Sofía Zamora Santos

Aparentemente cuando se habla de "15 años", pareciera ser que se trata de una festividad o celebración que refleja felicidad.

Sin embargo, en este caso, los 15 años que hoy mencionamos, son 15 años de sufrimiento, de dolor, de duda, de tristeza, que hasta hoy ha llevado nuestra familia, una familia que en medio del dolor ha sido y seguirá siendo unida para exigir el apareamiento con vida de nuestros tres hermanos.

Llevamos 15 años de recordar el vil secuestro de Rolando Arnulfo, Gustavo Adolfo y José Lizandro Zamora Santos, 3 muchachos útiles a la comunidad, que fueron detenidos y desaparecidos sin justificación alguna, simplemente por el señalamiento y acusación de personas sin escrúpulos que no estaba de acuerdo con que viviéramos en esa comunidad.

¡Cuántos no desaparecieron dejando a su familia sola y sufriendo!, quienes eso hicieron no

se pusieron la mano en la conciencia, ni pensaron en el daño que ocasionaría a las viudas y huérfanos. Esas personas (que no merecen llamarse personas), no hubieran querido daño para ellos, pero sí señalaron a cuanto ser humano les caía mal para hacerlo una víctima más de la represión que había en Guatemala.

Le recordamos al Gobierno que 15 años no son 30 días ni 3 años, son 5400 días de vivir en agonía, tratando de sobrevivir, pues los

Desaparecidos



Gustavo Zamora Santos



Rolando Zamora Santos



José Zamora Santos

hijos de mi hermano Rolando Arnulfo han sufrido sin la presencia de su padre y tuvieron que ser criados por los abuelos paternos. Si sus padres estuvieran sería diferente.

Por eso estamos pidiendo que se ponga fin a la impunidad, que se aplique la justicia y se diga la verdad a todos los familiares de personas detenidas desaparecidas. Exigimos el resarcimiento y que nunca más haya violencia contra seres humanos, que dejen de derramar la sangre de los guatemaltecos. Exigimos que se sigan las investigaciones para llegar a saber la verdad de su paradero y para que se haga justicia.

El 24 de agosto se cumplen los 15 tristes, acongojados, sufridos y dolorosos años del secuestro de Rolando Arnulfo, Gustavo Adolfo y José Lizandro Zamora Santos, que sólo Dios sabe por qué atentaron contra sus vidas.

Es injusto que después de tanto tiempo no se pueda ni siquiera conocer el lugar donde están sus cuerpos y depositarles flores sobre sus tumbas. Es injusto que por ser

pobres esos crímenes queden impunes, es injusto que quien se bebió la sangre de mis hermanos, hoy quizás se ría ante nosotros y se burle, pero aquí se podrá reír, más con la justicia divina que esperamos caiga sobre ellos.

Con mis hermanos formábamos una familia unida, nos dolió su desaparición y por eso quería desahogarme de ese algo que hace tiempo llevo aquí dentro: el odio y el rencor que tengo hacia la o las personas que tuvieron que ver o intervinieron en dicho secuestro, pues no son perros los que han desaparecido, son seres humanos que como cualquiera aspiraban a vivir una vida digna y en paz.

Es injusto que las autoridades sólo ofrecen mientras está uno enfrente de ellas, luego no hacen nada. Han pasado 15 años de lucha en la búsqueda de nuestros hermanos, los queremos vivos o muertos, pero que aparezcan. No dejaremos de buscarlos hasta que la muerte nos lo impida.

Creo que ahora somos nosotros los que hemos de luchar para que

NUNCA MAS se repitan tales hechos como los anteriores. Tenemos la fe y la esperanza que en algún lugar los encontraremos, para terminar con esta incógnita y con esta angustia, con este peso para NUNCA MAS recordar los actos de barbarie ocurridos en los años en que quienes mandaban se aprovechaban de su cargo para actuar a su sabor y antojo.

Pedimos al actual gobierno que no se haga de la vista gorda. Sabemos que ni dándonos tanto oro como estrellas hay en el cielo, pagarán la vida de mis hermanos, pero sí se puede reparar el daño psicológico, moral, económico y material que hemos sufrido durante tanto tiempo. Le pedimos que cumpla con el resarcimiento y deje de violar los Acuerdos de Paz.

Rolando Arnulfo (Flito), Gustavo Adolfo (Tavo) y José Lizandro (Chando), vivirán en nuestras mentes y corazones y no descansaremos hasta encontrarlos, vivos o muertos, para esclarecer sus desapariciones. Seguiremos la lucha. Su hermana que siempre vivirá para buscarlos.

Entrevista

Christian Tomuschat

INFORME DE LA CEH SERA UN DOCUMENTO SOLIDO

Por: Julieta Sandoval - (Tomado de Prensa Libre)

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, cumplió el 31 de julio un año de trabajo, y finalizó en esa fecha la recepción de documentación, donde la colaboración, a criterio de su coordinador, Christian Tomuschat, fue muy buena por parte de la sociedad civil, pero deficiente por las partes (Gobierno-URNG).

• ¿Reunió la comisión todo lo sucedido durante el conflicto armado?

No. Creo que en Guatemala aún van a trabajar grupos y organizaciones por muchos años, para esclarecer lo que ocurrió durante los 36 años de guerra. No se puede decir que se incluyó todo en el informe que ofreceremos, sobre todo, para establecer las responsabilidades políticas y quiénes estuvieron involucrados.

El informe va a ser un documento muy sólido, pero no resuelve todos los problemas; puede dar una respuesta a dos o tres interrogantes.

• ¿Cuánto apoyo recibió la comisión de los guatemaltecos?

Empezaría con el que nos han proporcionado las organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil, el cual ha sido completo. 22 organizaciones nos presentaron sus informes.

Otro aporte importante fue el brindado por la Comunidad Internacional, que ha financiado la mayor parte de los gastos.

• ¿Y el de las partes firmantes del acuerdo?

Respecto de la URNG, ha sido posible reunirnos muchas veces con los comandantes e integrantes del movimiento.

Se ha platicado sobre hechos muy concretos y acusaciones que se han formulado en su contra. Pero no estamos completamente satisfechos, porque una serie de casos no se respondieron por escrito, sobre todo los bastante serios. En ese sentido, nos faltó información.

El Gobierno-Ejército se queda en silencio durante unos minutos, e indica que desea destacar los puntos positivos antes de señalar los negativos.

En primer lugar, la contribución de Q.5 millones que demuestra la voluntad de respaldar el trabajo de la Comisión tiene un valor simbólico.

En cuanto a las solicitudes, es difícil decirlo -sonríe-; estamos decepcionados. Se ha proporcionado planes de campaña a partir de 1982, pero de lo anterior casi no tenemos nada.

Nos interesan mucho los años 1981-1982; informes sobre operaciones efectuadas. Continúan diciendo que

mucho se dio en forma oral, por lo que no están en los archivos y, si alguna vez fueron escritos, ya no existen.

• ¿En esta época ocurrió el mayor número de violaciones?

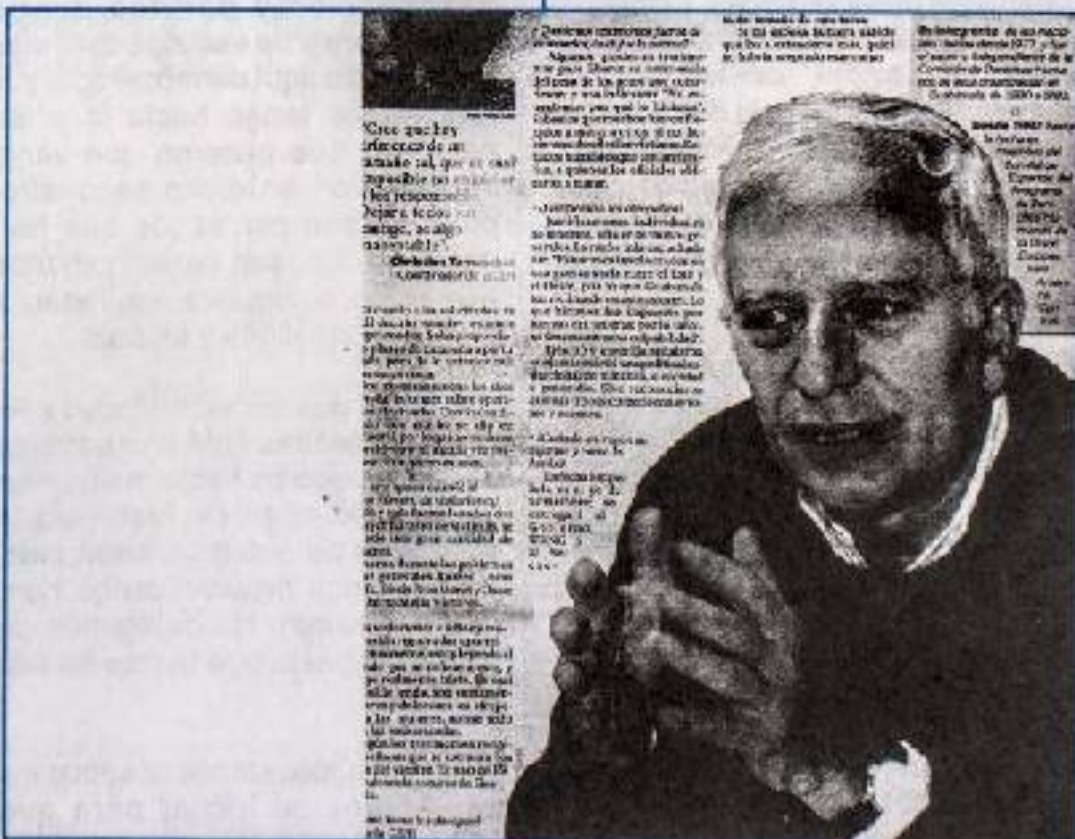
1981 y 1982 fueron los años con el mayor número de víctimas, se cometió una gran cantidad de masacres.

Fueron durante los gobiernos de los generales Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Victores.

• ¿Las violaciones a niños y mujeres están registradas aparte?

Actualmente, estoy leyendo el capítulo que se refiere a esto, y es algo realmente triste. Es casi imposible leerlo, son sumamente graves y dolorosos los atropellos a las mujeres, sobre todo hacia las embarazadas.

Según los testimonios recibidos, señalan que se extraía a los bebés del vientre. Es uno de los capítulos más oscuros de Guatemala.



• *¿Cómo toma las desapariciones la CEH?*

Son de gran importancia, porque Guatemala fue el primer país de América Latina que institucionalizó esa práctica, y está en las primeras posiciones de la lista de países que la ha efectuado; esto dejó sus huellas, al sembrar el terror.

Guatemala debe despojarse de un pasado de desapariciones, cuando nadie podía estar seguro en su casa.

• *Quinientos testimonios fueron de victimarios, ¿Cuál fue la actitud?*

Algunos quisieron testimoniar para liberar su conciencia del peso de los actos que cometieron; y nos indicaron: "no entendemos por qué lo hicimos".

Sabemos que muchos fueron forzados a matar a otros; si no, hubieran sido ellos las víctimas. Soldados humildes que tenían familias, a quienes los oficiales obligaron a matar.

• *¿Justificaron los atropellos?*

Justificaciones individuales no tenemos, sólo en términos generales. La razón más escuchada fue: "Estuvimos involucrados en una guerra sucia entre el Este y el Oeste, por lo que Guatemala fue víctima de estas tensiones. Lo que hicimos fue impuesto por fuerzas extranjeras; por lo tanto, no tenemos mucha culpabilidad".

Ejército y guerrilla señalaron que jamás existió una política institucional

de matanza, atrocidad o genocidio. Sólo reconocieron que sus tropas cometieron errores y excesos.

• *¿Cuándo entregan su informe y cómo lo harán?*

La fecha estipulada es el 30 de noviembre; se entregará al Gobierno, URNG y al secretario General de las Naciones Unidas.

• *¿Se imaginó, cuando aceptó el cargo, el trabajo que le esperaba?*

No. Creía que todo iba a terminar en un año, no me di cuenta del tamaño de esta tarea. Si mi esposa hubiera sabido que iba a extenderse más, quizá no habría aceptado este cargo.

CALDH ENTREGO INFORME DE TRES MASACRES

El 27 de julio, el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH, entregó a representantes de tres comunidades, una de Nebaj y una de Chajul, Quiché; y otra de Rabinal, Baja Verapaz; el Informe de las Exhumaciones realizadas por el equipo forense de esa Institución, de los restos de las víctimas mortales de masacres cometidas por el ejército en esos lugares en los años 1981 y 1982.

Los representantes de la comunidades, acompañados de miembros del equipo forense y el equipo legal de CALDH, entregaron el Informe, a su vez, al coordinador de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el doctor Christian Tomuechat.

A continuación, las palabras expresadas por el director de CALDH, Frank LaRue, al entregar el informe a los representantes de las comunidades.

"El informe forense que adjuntamos es producto del esfuerzo, doloroso pero sistemático, de los familiares de las víctimas mortales de las tres comunidades que con su valor y determinación han logrado, dieciséis

años después, hacernos recordar esos momentos sangrientos de nuestra historia y, además, hacer que el sistema de justicia emplace a responder a las violaciones graves de Derechos Humanos que se dieron en el pasado.

"Para nosotros como CALDH, a través de nuestro equipo forense y nuestro equipo legal, ha sido una experiencia muy significativa poder acompañar a estas comunidades, apoyando su lucha por el Derecho a la Verdad y el Derecho a la Justicia.

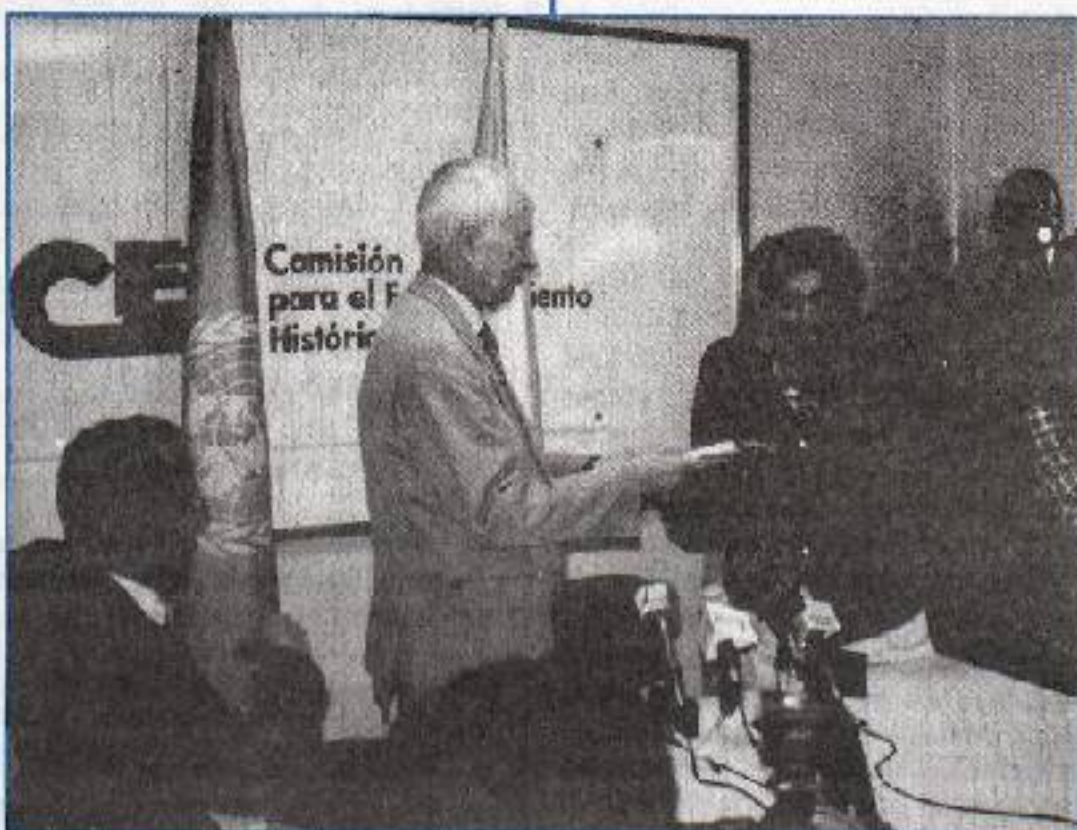


Foto de Sr. Mario Maldonado

"Hoy entregamos este informe de tres masacres a las comunidades respectivas, pues las víctimas son de ellas, de igual forma que les pertenece la información y documentación de los casos. CALDH realizó estas tres exhumaciones a solicitud de los familiares de las víctimas y por orden del Ministerio Público. El trabajo se coordinó, además, con la Comisión de Esclarecimiento Histórico, a fin de que ésta pueda utilizar la información en su informe final. Estas tres masacres constituyen casos paradigmáticos que marcaron diferentes etapas y características de la estrategia de tierra arrasada que ejecutó el ejército en los inicios de los años ochenta y, en particular, en el 82 y 83, período del general Ríos Montt.

"CALDH considera que el acceso a la verdad y a la justicia son dos Derechos Humanos inalienables y constituyen dos elementos fundamentales para construir la paz.

"Toda víctima, sus familiares o su comunidad, tienen el derecho incuestionable de investigar y documentar las violaciones a sus derechos, así como establecer quiénes son los responsables directos y los autores intelectuales de estos hechos. Esto constituye el Derecho a la Verdad, el cual deriva de la obligación de investigar toda violación a estos derechos, de informar a las víctimas, de procesar a los responsables y reparar en lo posible el daño causado. Esta obligación se entiende con mayor claridad si recordamos que toda violación a los Derechos Humanos es un acto del Estado realizado por cualquiera de sus agentes.

"Las exhumaciones son parte de este derecho a investigar el pasado y tener acceso a la verdad y constituyen un proceso muy doloroso para las víctimas, sus familiares y la comunidad entera; pero es, a su vez, un proceso liberador. Cuando una madre se encuentra con los restos de su hijo o hija vuelve a vivir el momento doloroso de su muerte injustificada, pero al mismo tiempo le produce una especial sensación de tranquilidad interna haberlos encontrado, poderlos identificar y conocer con certeza su muerte, así como poder darle una



Sr. Frank La Rue

sepultura digna en el lugar escogido por la comunidad y por las tradiciones que la rigen.

"Realizar exhumaciones hasta agotar todas las solicitudes que hagan las comunidades es un aspecto indispensable para construir la paz. Debemos recordar sistemáticamente el pasado para que estos hechos no se repitan.

Las exhumaciones cumplen diferentes funciones:

- Permiten el reencuentro de los familiares y las comunidades de las víctimas, con aquellos que fueron violentamente ejecutados durante el conflicto armado interno.
- Permiten que las comunidades les den una sepultura digna, con respeto a sus tradiciones.
- Permiten establecer los hechos para documentar la verdad y son la base científica para iniciar un proceso legal contra los responsables.
- Permiten documentar la historia del país, para que todos conozcamos plenamente los terribles acontecimientos que

marcan nuestra historia reciente, y que nuevas generaciones deberán conocer para garantizar que no se repitan.

- Permiten la identificación de todas las víctimas para que puedan ser recordadas dignamente. La muerte hace que un ser humano pierda la vida, pero no su identidad. Toda víctima tiene derecho a ser recordada y dejar su propio testimonio como legado al futuro del país.
- Constituyen un aspecto fundamental del proceso de rehabilitación de la salud mental de las comunidades que sufrieron estas atrocidades. Y constituyen el inicio del proceso de reparación que es obligación del Estado.

"La realización de estas tres exhumaciones, la presentación del informe de las mismas a las comunidades y acompañarlas para su entrega a la Comisión de Esclarecimiento Histórico, así como continuar asesorándolas legalmente durante el proceso, constituyen el aporte de CALDH a que comunidades específicas tengan acceso a la Verdad, a la Justicia, y a participar en forma activa y concreta en la construcción de la Paz."

Clamamos por el apareamiento con vida de tres niñas



Alma Argentina Portillo

Las niñas ALMA ARGENTINA PORTILLO de 18 meses de edad, GLENDA CORINA y ROSAURA MARGARITA CARRILLO PORTILLO de 9 y 10 años de edad respectivamente, fueron víctimas de la guerra sucia, de eso que los militares hoy llaman "errores", pero que nosotros insistimos se trató de desapariciones forzadas y posiblemente de viles asesinatos a sangre fría de personas totalmente inocentes.

No sería raro que en Guatemala se repitiera la tragedia Argentina donde los hijos de revolucionarios capturados o asesinados, pasaron a formar parte del negocio de los militares encabezados por el General Videla que ha sido sometido a juicio por la desaparición forzada de cientos de niños.

El 11 de septiembre de 1981, elementos de la Policía Nacional y del Ejército capturaron a ADRIAN PORTILLO ALCANTARA, de 70 años, a su esposa ROSA ELENA MUÑOZ DE PORTILLO y a EDILSA GUADALUPE ALVAREZ MORALES de 18 años, novia de uno de los miembros de la familia Portillo.

Junto a ellos se llevaron a las niñas y hasta el momento no se sabe la suerte que corrieron ni hay nadie de las autoridades que se haya preocupado de una investigación seria para saber que fue de las niñas, si las vendieron, si las adoptó algún militar o si fueron asesinadas.

Según el testimonio de testigos que durante largos años se negaron a hablar, durante el allanamiento de la casa donde vivían en la zona 11, fueron vistos en el lugar autopatrullas de la Policía Nacional, camiones con elementos del Ejército e individuos vestidos de particular que portaban transmisores (walkies talquies) ametralladoras y escuadras.

Uno de los familiares de los detenidos desaparecidos, llegó en el momento en que se realizaba el operativo y ha sido una de las personas que ha dado testimonio de todo lo ocurrido.



Glenda Corina Carrillo P.

Posterior a la captura y desaparición de las seis personas, los demás miembros de la familia Portillo se vieron obligados a abandonar el país sin volver a saber el paradero de sus familiares pero volvieron para exigir al Ministerio Público que investigue el paradero de sus familiares.

El 1 de abril del año en curso presentaron formal denuncia ante el Ministerio Público, la cual fue ratificada el pasado 27 de julio por Manuel Alfonso Portillo Hernández y Adriana Margarita Portillo Barlow para que dicho ministerio siga las investigaciones.

Han solicitado a la Comisión del Esclarecimiento Histórico, pida al Ejército y al Ministerio Público que le permitan revisar los archivos para saber el paradero de las seis personas detenidas desaparecidas, especialmente de las tres niñas.

Han solicitado al Ministerio Público que agote la investigaciones y llame a declarar a los jefes policíacos y militares

de esa Época y expliquen el operativo realizado y el paradero de la familia Portillo. Entre los jefes policíacos de esa época estaban Donald Álvarez Ruiz, Ministro de Gobernación, Germán Chupina Barahona y Manuel de Jesús Valiente Telles.

Hacen un llamado al Presidente de la República para que contribuya a esclarecer el paradero de las niñas y que, como Comandante General del Ejército, de sus órdenes a donde corresponda para esclarecer este hecho.

Sean cuales hayan sido las causas de la captura de los adultos, nada justifica la desaparición forzada de ellos ni mucho menos de las niñas que lógicamente no tenían absolutamente nada que ver con la guerra.

¿Qué pudieron haber hecho con una niña de 18 meses de edad? Hoy tendría más de 18 años viviendo posiblemente en la casa de un militar sin saber que, a quienes hoy reconoce como sus padres, fueron posiblemente los asesinos de sus progenitores.



Rosaura Margarita Carrillo P.

¿O serían capaces de darle un balazo a unas niñas indefensas? Estas y muchas otras interrogantes nos hacemos quienes exigimos se esclarezcan los hechos del pasado, para evitar la angustia de los familiares y la eterna espera del apareamiento con vida o las osamentas de quienes en la década de los ochenta fueron detenidos desaparecidos por las fuerzas de seguridad del gobierno.

CONCLUYO ENCUENTRO DE MUJERES PERIODISTAS

Cuarenta periodistas de México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala, concluyeron el Primer Encuentro de Mujeres Periodistas, realizado el 17 y 18 de julio de 1998. Como resultado de las reflexiones compartidas, acordaron hacer un pronunciamiento a favor del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Guatemala, que se traduzca en la atención a las demandas más sentidas de las mayorías.

Asimismo, decidieron realizar una próxima reunión en enero de 1999. A partir de esta fecha acordaron compartir información y espacios de comunicación, entre ellas, Voces de Mujeres, La Tertulia, y "La Cuerda", de Guatemala; El observador, de Chiapas; Arpas, de El Salvador; CIMAC, de México, y otras.

Entre las participantes estuvieron periodistas jóvenes, adultas y algunas

de amplia trayectoria. Entre ellas, las mexicanas Sara Lovera y Lucía Lagunes, así como las guatemaltecas Margarita Carrera y Luz Méndez de la Vega.

En la clausura de su evento presentaron una exposición de publicaciones de mujeres, fotografías y de artesanías, dando a conocer también el video ¡GUATEMALTECAS: CINCO DECADAS DE ACTIVIDAD PERIODISTICA!.

Los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género

Comunicado de CLADEM

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada luego de la segunda guerra mundial, en 1948, significó el inicio de una era de compromisos por parte de los Estados, de respetar los derechos de los ciudadanos y realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la paz en el mundo.

El conocimiento de los Derechos Humanos consagrados en esa Declaración es un requisito fundamental para el ejercicio de la ciudadanía. Quien no conoce sus derechos no puede exigir su cumplimiento.

Luego de 50 años de vigencia de estas normas, las mujeres creemos necesario plasmar un nuevo instrumento, que nos visibilice como sujetas y que incorpore los avances logrados en el área de los Derechos Humanos en este período, especialmente desde la perspectiva de género y etnicidad.

El Comité de América Latina y El Caribe (CLADEM) para la defensa de los Derechos de la Mujer, es una articulación de personas e instituciones que trabajan por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en 21 países de la región. Y tiene entre sus prioridades la defensa de los Derechos Humanos y su difusión de manera amplia e inclusiva, es decir, sin invisibilizar a las personas ni por su sexo, etnicidad, raza, edad, origen social o económico, religión u otros motivos.

En razón de este objetivo, y dentro de las iniciativas que se vienen planteando a nivel mundial para celebrar el 50 aniversario de la Declaración Universal, CLADEM está impulsando una campaña para incorporar la perspectiva de género en el discurso de los Derechos Humanos.



LOS DERECHOS DE LAS DOMESTICAS DEBEN SER LEGISLADOS

(Introducción al anteproyecto de ley, CENTRAGAP)

Debido a la pobreza y extrema pobreza en que viven la mayoría de familias, principalmente en municipios postergados y área rural del país, cada año emigran a la ciudad capital y a otras cabeceras departamentales, hombres y mujeres en búsqueda de opciones laborales para aumentar sus ingresos económicos y así mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, la ciudad de Guatemala y otras ciudades no resultan ser la mejor opción para esta población que está desprovista de educación y capacitación para el trabajo, ya que presentan bajos o ningún nivel de escolaridad, lo cual no los hace elegibles para el desempeño de trabajo calificado, ubicándose de esta manera en el sector informal de la economía.

Dentro de este sector de población migrante, se encuentran las mujeres que se emplean en el servicio doméstico en casas particulares. De acuerdo a investigaciones realizadas, se ha determinado que la situación laboral de estas mujeres es por lo general de suma vulnerabilidad, debido a las condiciones bajo las cuales usualmente se le da dicho trabajo y a la legislación actual del Código de Trabajo que establece condiciones desventajosas para quienes trabajan en el servicio doméstico.

Debido a condicionamientos sociales y culturales, existen una serie de valoraciones y prejuicios que desvalorizan al trabajo doméstico como actividad económica, y que permiten la discriminación social y explotación económica de las mujeres que realizan dicho trabajo, al extremo que las Trabajadoras no se realizan con el trabajo que desempeñan y sienten vergüenza de decir a que actividad se dedican.

El trabajo en casa particular resulta esclavizante; cuando las trabajadoras tienen que cumplir con largas y extenuantes jornadas laborales de hasta 16 horas diarias, situación

agravada por el hecho de que el Código de Trabajo así lo norma en su artículo 164: "El trabajo doméstico no está sujeto a horario ni a las limitaciones de la jornada de Trabajo".

Otro elemento importante, en relación con la condición laboral de este sector de mujeres, es que los salarios que perciben están por debajo del salario mínimo fijado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para actividades similares, ya que esta clase de trabajo no se encuentra clasificada para los efectos de fijarse su salario mínimo.

Las mujeres que se emplean en casa, afrontan maltrato físico y psicológico, además muchas veces de acoso y abuso sexual por parte de los hombres de la familia empleadora, delitos que la mayoría de veces se quedan en la impunidad por carecerse de mecanismo ágiles y confiables para que las mujeres puedan denunciar las agresiones sufridas, en esto influye también que son intimidadas para que no denuncien la violación, amenazándolas el propio violador o la familia de éste con acusarlas de ladronas o ser ellas las que provocaron la situación.

Las personas que trabajan en casa particular tampoco gozan de la protección de Seguridad Social, quedando ésta al criterio de la parte empleadora, debido a que el Código de Trabajo autoriza a la parte empleadora para dar por terminado el Contrato de Trabajo en caso de enfermedad o "por la desidia manifiesta del trabajador en el cumplimiento de sus obligaciones".

La legislación laboral relativa al trabajo en casa particular, disminuye derechos laborales mínimos tales como: el derecho al goce de un día de descanso por seis días de trabajo laborados, ya que en este caso el Código de Trabajo escasamente le otorga seis horas de descanso a la semana y no le son aplicables los

artículos 126 y 127, artículos que se refieren a: un día de descanso remunerado después de cada semana de trabajo (126) y días de asueto con goce de salario (127).

Las anteriores desigualdades de condiciones laborales encontradas en el Código de Trabajo, son superadas por las disposiciones de la Constitución Política de la República, cuya promulgación es posterior al Código de Trabajo y en consecuencia anula de pleno derecho toda disposición de Leyes ordinarias que le contradigan, sin embargo afectan su cumplimiento dos factores: (i) La existencia de un Código de Trabajo que data de cincuenta años atrás y (ii) el que la parte empleadora se aterne a estas disposiciones argumentando que se encuentran en Ley.

Otro factor a considerar como punto vulnerable es la condición étnica de las mujeres que se emplean en casa, ya que la mayoría pertenecen al pueblo Maya, condición que la mayoría de veces no es respetada por la parte patronal al obligar a las trabajadoras a usar uniforme, lo cual implica para ellas despojarse de una parte de su identidad.

El irrespeto a los derechos humanos, laborales, y étnicos de las personas que trabajan en casas particulares está permitido muchas veces por el desconocimiento que ellas mismas tienen de sus derechos y cómo hacerlos valer, pero también en la existencia de prejuicios y valoraciones sociales de la parte empleadora, quienes minimizan sus derechos humanos y laborales. En la actualidad cobra vigencia este tema, a partir de la Firma de los Acuerdos de Paz, en los cuales tanto el Gobierno como la Unidad Revolucionaria Guatemalteca se comprometen a través del Acuerdo Socioeconómico y de Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, a legislar sobre esta clase de trabajo dentro de un marco de igualdad, equidad y justicia social.

TENENCIA DE LA TIERRA, UN PROBLEMA LATENTE

Otto Villanueva

Hace pocos días nos visitó un campesino de Alta Verapaz, manifestando que en el año 1990, él y otras 52 familias fueron desalojados de su comunidad llamada Venecia, al sur de la población de Panzós. Desde ese tiempo, manifiesta el campesino, han tenido que estar comprando maíz y frijol para su consumo, sin la posibilidad de producirlo.

Según el campesino, el desalojo se produjo después de haber poseído por muchos años dichas tierras, las cuales fueron otorgadas de palabra, sin existir documento alguno de posesión o propiedad. Otro ejemplo de inseguridad jurídica que se ha dado en el área rural.

El problema de fondo es que, según el campesino, ellos están dispuestos a invadir una finca baldía que se encuentra vecina a Venecia, lo que vendría a problematizar el asunto, ya que dicha invasión podría desembocar en actos de violencia en donde se pondría en grave riesgo la vida e integridad de numerosas personas.

El problema de la tierra es un asunto vigente en Guatemala. Mientras no se crea un marco legal, financiero y político que pueda atender el problema global, siempre estaremos frente a estos riesgos que se presentan.

Consideramos que el gobierno debe hacer los máximos esfuerzos por dinamizar los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, específicamente el "Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y

Situación Agraria", el cual en el artículo 27 expresa: "La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural y que es la más

afectada por la pobreza extrema, las iniquidades y la debilidad de las instituciones estatales. La transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico,



social y político, a fin de que la tierra constituya, para quienes la trabajan, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".

El artículo 34 del mismo Acuerdo, en su primer párrafo expresa: "Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los recursos del territorio".

La consecución de la paz en Guatemala exige el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, son cuestiones que el gobierno no las puede postergar, y en este caso la problemática de la tierra puede agravarse a corto plazo, ya que en diversas regiones del país el

campesinado está con los ánimos caldeados por la falta de tierra. Esto lo podemos ver en las Verapaces, Izabal, Petén y otros lugares, en donde hay focos de tensión que de un rato a otro podrían estallar.

Hace pocos días se informó en un medio de comunicación nacional sobre la celebración de una actividad folclórica en Cobán, en el comentario se hacía ver que la fusión alemana y queq'chi produjo el desarrollo económico y social de la provincia altaverapacense. Por su lado, el último informe del PNUD, respecto a la calidad de vida en Guatemala, estima que Alta Verapaz es el departamento de Guatemala que tiene menor calidad de vida, o sea el último.

El informe de el PNUD es razonable, pues basta con visitar Senahú, Panzós y Cahabón, para ver la situación de indefensión y miseria en que vive la mayoría de sus habitantes.

Por ello, no es casual la actitud demostrada por el campesino que nos vistió. Decisión de desesperación y su pleno convencimiento en cuanto al punto de vista de la invasión de tierras. Indudablemente la extrema pobreza campea en el área rural y los compromisos que ha asumido el gobierno los ha ido postergando peligrosamente. Estos son riesgos que no vale la pena correr.

Los Pastores y sus Ovejas

Por Miguel Angel Albizu

Podría decirse que las ovejas siguen a sus pastores, pero la expresión no es correcta porque siempre he visto a los pastores ir atrás de ellas, corriéndolas o arreándolas para que no extravíen el camino. Si las ovejas corrigen el rumbo, no es porque obedezcan ciegamente al pastor, sino porque han escuchado los consejos y comprendido y tomado conciencia de que no andaban por buen camino y que es necesario rectificar.

Un rebaño de ovejas sin pastor, sin orientación, sin guía, fácilmente pierde la fe y la confianza, la duda puede hacer presa de ellas al poner oídos a tantas falsedades o rumores

como los que hoy en día se están dando y toman el camino de aceptar la mentira —a fuerza de oírlo— como verdad, porque no hay quién les aclare y les señale el rumbo, haciéndoles recuperar la confianza. Por eso no hay que olvidar que las ovejas reaccionan a la voz de sus pastores y si ellos hacen falta, siguen el rumbo que mejor les parece.

Los grupos de laicos organizados que no son rebaño ni ovejas, sino seres humanos que sienten y padecen, que de corazón están con la iglesia, que se relacionan con el pueblo, que están refundidos en las comunidades y áreas marginales, que sirven de termómetro del sentir y pensar de

esas comunidades, hace rato necesitaban respuestas y orientaciones de sus pastores, posiciones claras, contundentes y convincentes que les ayudaran a dar respuestas a las preguntas que día a día les hacían otros miembros de la iglesia o del pueblo a quien sirven.

Por eso, el reciente comunicado de la Conferencia Episcopal viene a ser una luz en la oscuridad y en el ambiente de incertidumbre, que han sembrado los enemigos de la democracia y de la vigencia de los derechos humanos. Compartimos la posición de la Conferencia Episcopal manifestada en su comunicado con respecto al crimen cometido en la persona de

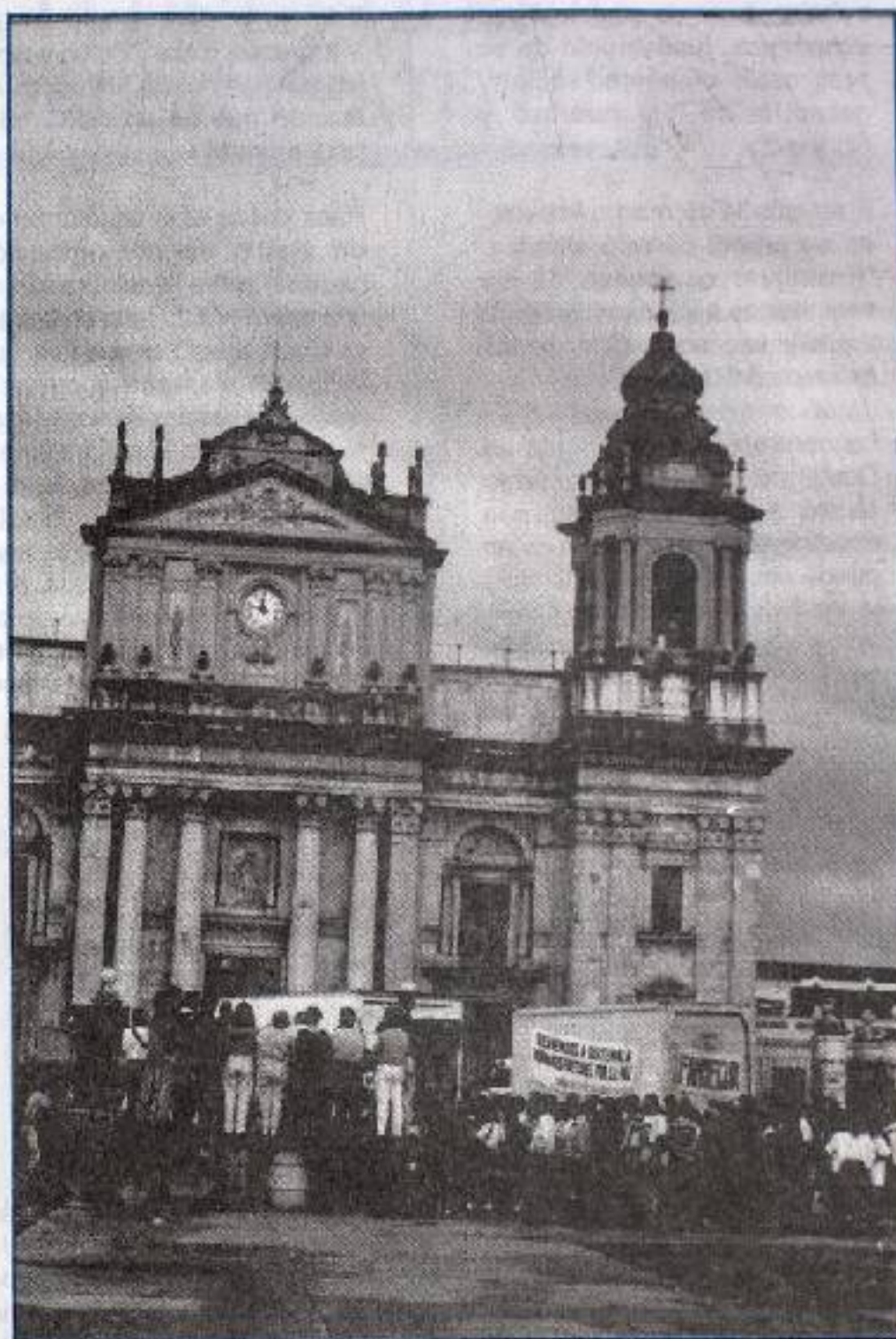
Monseñor Gerardi: "Expresamos nuestra insatisfacción por la resistencia a tomar en cuenta las connotaciones políticas del caso, así como a investigar a fondo a oficiales y ex-oficiales del Ejército presuntamente implicados" y "Ratificamos nuestro compromiso irrenunciable con la verdad y la justicia, sin importar a quién o quiénes afecte, pues el Estado de Derecho en nuestro país sólo será viable y estará fortalecido si se fundamenta en estas premisas".

Y tienen toda la razón, a la verdad no podemos renunciar quienes siempre hemos luchado porque brille y porque terminen los privilegios en la administración de justicia y los ocultamientos que sólo generan duda y zozobra y que, en este caso particular, dejan a la grey católica a la deriva.

Son tajantes y orientadores cuando afirman que el hecho de que un Sacerdote sea investigado, "no debe llevarnos a buscar el encubrimiento, ni a resistir al progreso de la investigación. Más bien debe conducirnos a pedir que las pruebas en las cuales se base la acusación se hagan públicas".

Creo que aún con la tardanza en la aparición de su posición pública, retoman su papel de pastores y orientan por el camino que debe seguir la feigresía, diciéndoles: "es el momento de dar un testimonio de unidad"... "El momento que vivimos como Iglesia es particularmente difícil, cuando la sombra de la sospecha de un crimen recae sobre un Sacerdote, lo cual puede hacer flaquear en muchos la confianza en la Iglesia y la seguridad de la propia fe", pero es importante que se destaque que "toda persona es inocente mientras no se compruebe su culpa y responsabilidad".

Pero más importante es aún, el llamado de la Iglesia "a todos los

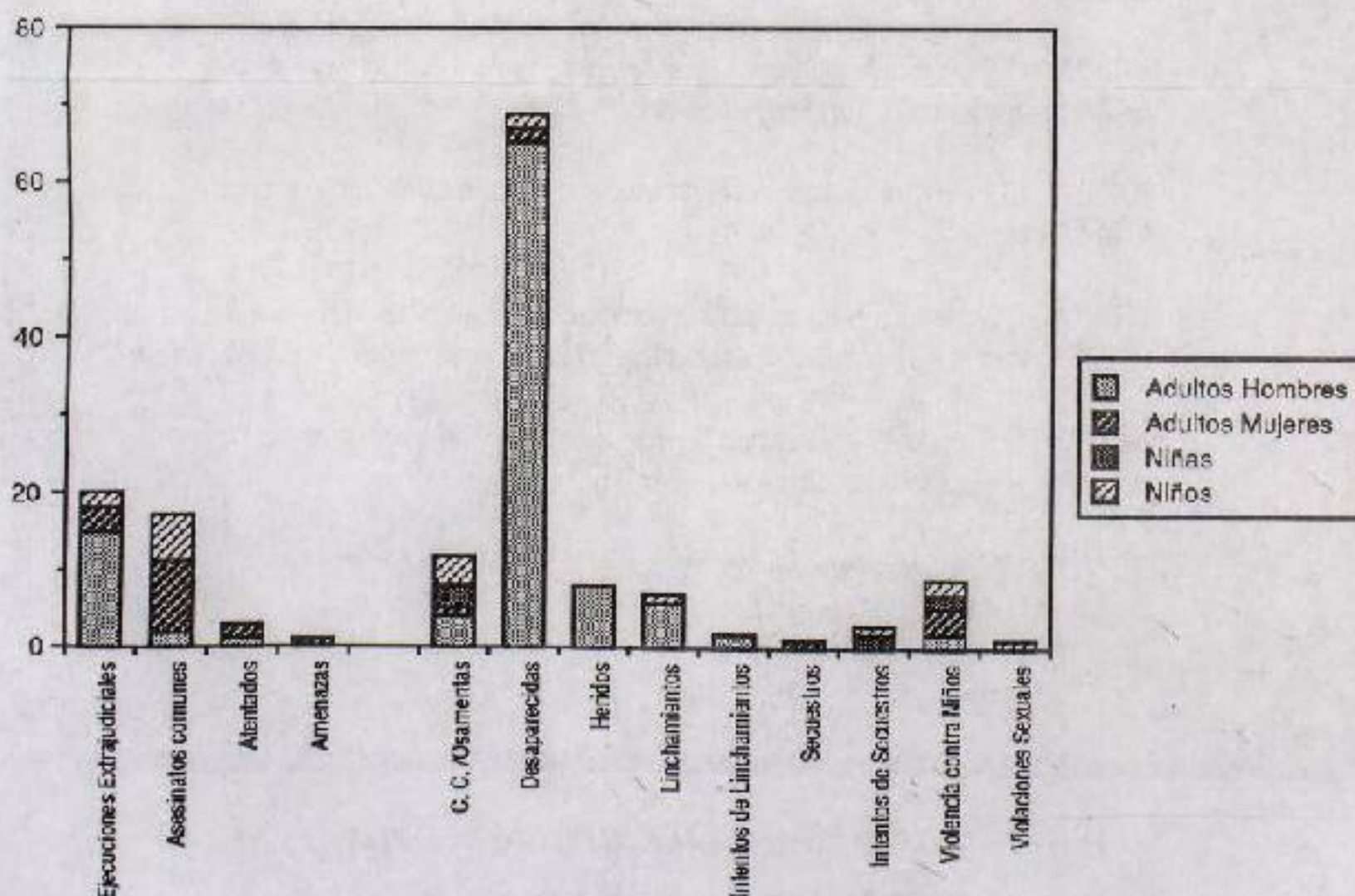


hombres y mujeres defender el legado que dejó Monseñor Gerardi en favor de los perseguidos y humillados, en pro de la paz y de la reconciliación", esa herencia que el Proyecto REMHI expresa a través de su informe GUATEMALA: NUNCA MAS, porque esto es lo que sus asesinos trataron de hacer desaparecer: la lucha de los hombres justos por la Libertad, por la Paz y la Reconciliación de Guatemala.

Por eso es importante que todos, laicos y católicos, miembros de Iglesia o de organizaciones de Derechos Humanos, activistas sociales y políticos, respaldemos el trabajo de la segunda etapa que REMHI inicia ahora con la "Devolución del Informe" a las comunidades, así como la labor que la ODHA ha venido realizando hasta la fecha en la construcción de un Estado de Derecho y por la Paz y la Reconciliación del país.

Guatemala: Violaciones a Derechos Humanos Estadísticas de julio 1998

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	
Ejecuciones Extrajudiciales	3	15		2	20
Asesinatos comunes	9	51		6	66
Atentados	2	1		3	
Amenazas	1	15			16
C. G. / Osamentas		60			60
Desaparecidas	1	4	3	4	12
Heridos	2	65	2	69	
Linchamientos		8			7
Intentos de Linchamientos		6		1	7
Secuestros		2			2
Intentos de Secuestros	1				1
Violencia contra Niños			2	1	3
Violaciones Sexuales	3	2	2	2	9



Estos datos fueron tomados de los periódicos: Prensa Libre, El Gráfico, Siglo XXI, El Periódico, La Hora y Nuestro Diario.

LAS BENDICIONES DEL ANCIANO

Anónimo

BENDITOS sean aquellos que excusan mi torpeza al caminar y la poca firmeza de mi pulso.

BENDITOS los que comprenden que ahora mis oídos mucho se esfuerzan para escuchar lo que me dicen.

BENDITOS aquellos que se dan cuenta de que mis ojos están empañados y limitado mi sentido del humor.

BENDITOS los que disimulan el que alguna vez derramé el café sobre la mesa.

BENDITOS los que sonrientes se detienen a charlar conmigo por unos instantes y escuchan con interés lo que les digo.

BENDITOS los que excusan mis olvidos y nunca me dicen: eso ya me lo habías contado.

BENDITOS los que me permiten evocar recuerdos felices del pasado que me hacen sentir querido y respetado y que no estoy solo en el mundo.

BENDITOS aquellos capaces de comprender lo difícil que me es hallar fuerzas para sobrellevar mi vejez.

BENDITOS aquellos que de vez en vez se acuerdan de hacerme algún obsequio por sencillo y pequeño que éste sea.

**50 Aniversario de la Declaración Universal
de los Derechos Humanos**